

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA N° 2023-I-003-CÚCUTA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO CUCUTA I-2023	AR INGENIEROS SAS
		ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
3	CONSORCIO VIVIENDA DIGNA LH	JUAN CARLOS JAMES ACERO
		LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

El cuatro (4) de diciembre de dos mil veintidós (2023), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CÚCUTA I-2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CASA DIGNA LH	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término comprendido desde el 5 al 6 de diciembre de dos mil veintidós (2023), los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CÚCUTA I-2023	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CASA DIGNA LH	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO CÚCUTA I-2023	No reporta contratos adjudicados y en ejecución
2	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	1 Contrato: Fidubogotá
3	CONSORCIO CASA DIGNA LH	Se materializa la concentración de contratos.  2 Contratos: Fidubogotá 1 Contrato: Fidupopular 1 Contrato: Fidupervisora

**5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Como consecuencia de la habilitación definitiva de uno (1) de los proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m. y la oferta, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

**“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de  **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>
--------------	-------------------

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

(...)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

El **PUNTAJE** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA							
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 316.949.952,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
<p><b>Observación:</b></p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. <b>EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b></p> <p>Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)</p> <p><b>*Nota 2:</b> En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 2 - DIANA MAYERLI MONTEALEGRE con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 316.949.952,00.</p>							

De acuerdo con los términos de referencia, se podrían presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el 22 de diciembre de 2023 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

Dentro de la oportunidad indicada no se recibieron observaciones, en consecuencia, el **PUNTAJE** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA							
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	\$ 316.949.952,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
<p><b>Observación:</b></p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. <b>EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b></p> <p>Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)</p> <p><b>*Nota 2:</b> En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 2 - DIANA MAYERLI MONTEALEGRE con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 316.949.952,00.</p>							

Para constancia, se expide el 26 de diciembre de 2023.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA

"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA"

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 327.360.000,00	\$ 327.360.000,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,1800%	3,1800%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 316.949.952,00	\$ 316.949.952,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 10.410.048,00	\$ 10.410.048,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$ 316.949.952,00</b>	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 310.992.000,00	\$ 327.360.000,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

# INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	<u>CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA</u>
<b>Objeto:</b>	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA”
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	20/12/2023
<b>Proponentes:</b>	PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 327.360.000,00	\$ 310.992.000,00	\$ 316.949.952,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>			\$ 316.949.952,00
			\$ -

**Observación:**  
 Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que no se le realiza ningun tipo de ajuste por redondeo o correccion aritmetica a la propuesta habilitada

La propuesta habilitada se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**FORMATO 7**

PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Un director de interventoría con dedicación mínima adicional del 15 %		<b>20,0000000</b>
	Un director de interventoría con dedicación mínima adicional del 30 %	<b>X</b>	

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	20/12/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</b>
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	100,00%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	2022-I-007 POPAYAN	927,00	20
		Si el proponente presenta un número de 48 viviendas adicionales			
		Si el proponente presenta un número de 96 viviendas adicionales	<b>TOTAL</b>	<b>927,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	48	UN
	20 PUNTOS	96	

Contrato 1: No	<b>2022-I-007 POPAYAN</b>		
Objeto:	<b>LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYAN – CAUCA.</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/05/2023	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad <b>927.00</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 338.980.300		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	146,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>  <b><u>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato 2022-I-007 POPAYAN suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- ACTA DE RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas, actividades ejecutadas y valor ejecutado. Unidades de vivienda 220 (afectada por el porcentaje de participación 110)</li> </ul> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>		



**FORMATO 6****PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS**

	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales.	<b>X</b>	<b>10,000000</b>
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero.		

**CONVOCATORIA No 2023-I-003-CUCUTA**

**“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CÚCUTA”**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	<u>PROPONENTE N°2: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</u>	<u>\$ 316.949.952,00</u>	<u>50,0000000</u>	<u>20,0000000</u>	<u>20,0000000</u>	<u>10,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**"Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se le asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar ."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 2 - DIANA MAYERLI MONTEALEGRE con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 316.949.952,00.